



La Mancomunidad de la Costa quiere construir dos centrales hidroeléctricas y gestionar la energía

Una se instalaría en la presa de Rules y requiere una inversión de más de 500 millones

JOSE LUIS ADAN • MOTRIL

La Mancomunidad de Municipios de la Costa Tropical quiere dar un paso más en sus competencias con un proyecto singular. Persigue que la Confederación Hidrográfica del Sur (CHS) le autorice la instalación de dos centrales hidroeléctricas,

Ser los propios gestores de la producción de energía eléctrica es el fin último que persigue la iniciativa aprobada por la Mancomunidad de Municipios de la Costa Tropical. La comisión de gobierno de este órgano comarcal ya ha dado su visto bueno a un estudio de viabilidad sobre el proyecto de instalación de dos centrales hidroeléctricas en la presa de Rules y en el partidor de Cañizares.

Según expuso el delegado de Infraestructuras de la Mancomunidad, el alcalde salobrero Manuel Pérez Cobos, esta propuesta obedece a una preocupación por la búsqueda de alternativas que cubran las necesidades de los municipios costeros de Granada, entre los que se encuentra la de la electricidad para hacer frente a la totalidad de los equipos que componen las instalaciones del Ciclo Integral del Agua.

La ejecución del proyecto requiere de una inversión mínima de algo más de 700 millones de pesetas. Esa cantidad es necesaria para la construcción material de sendas centrales hidroeléctricas. En cualquier caso, desde la Mancomunidad se asegura que la inversión sería rentabilizada con el ahorro económico que supondría la gestión de la energía eléctrica producida. De hecho, se barajan distintos fines para los previsibles beneficios que se obtendrían anual-

tricas, una en la presa de Rules y otra en el partidor de Cañizares. Un estudio de viabilidad, realizado por el departamento técnico de la institución comarcal, garantiza «unos resultados altamente prometedores». De ser aceptada esta propuesta, la Mancomunidad deberá afrontar una

inversión global de unos 750 millones para la construcción de la infraestructura, si bien el informe insiste en que la medida es positiva, y además encuentra su mayor rentabilidad en ser una alternativa que mejorará la capacidad técnica y del servicio que se presta al ciudadano.

brado público o el pago de consumo energético de inmuebles.

Trámites ante la CHS

Una vez que la propuesta ha encontrado el respaldo de la Mancomunidad, inicia el proceso burocrático de cara a su futura ejecución. Pérez Cobos confirmó que se van a iniciar los trámites administrativos oportunos ante la Confederación Hidrográfica del Sur con el propósito de conseguir la autorización necesaria para la instalación de ambas centrales para uso de producción de energía eléctrica.

Detalles del proyecto

El departamento técnico de la Mancomunidad ha elaborado un proyecto, en el que se barajan unos parámetros de generación de energía. Segun el informe, la potencia instalada para ambas centrales será de 6.284 kw para generación y otros 6.300 kw de energía que tendría con finalidad su consumo. En la central que se construiría en la presa de Rules se dispondrán dos turbinas y se prevé un caudal máximo a turbinar de 8.000 litros por segundo.

Por su parte, en la instalación que se construiría en el salto de agua del partidor de Cañizares se colocaría una única turbina con una posibilidad de caudal máximo de 2.100 litros por segundo.

PRESUPUESTO Y CONDICIONES TÉCNICAS

• **Más de 700 millones de inversión:** La construcción de la central en la presa de Rules requiere de una inversión de 532 millones de pesetas, mientras que para realizar la del partidor de Cañizares se necesitan 217 millones de pesetas. La potencia instalada para ambas centrales será de 6.284 kw para generación y otros 6.300 kw para consumo. La primera de las centrales dispondrá de dos turbinas y podrá atender un caudal máximo de 8.000 litros por segundo; en Cañizares se colocaría sólo una turbina, con una caudal máximo de 2.100 litros por segundo.

AUTORIZACIÓN DE LA CHS

La Confederación Hidrográfica del Sur (CHS) es quien debe autorizar la instalación de sendas centrales hidroeléctricas. Los trámites para formular la petición ya se han puesto en marcha.

PROMETEDORES

En el estudio de viabilidad que ha elaborado previamente la Mancomunidad de Municipios de la Costa se subraya que los resultados del proyecto son altamente prometedores.

mente, como consecuencia de una diferencia favorable entre los gastos e ingresos.

Estudio de viabilidad

El estudio de viabilidad para la producción de energía gracias a la instalación de sendas centrales eléctricas en los saltos de agua de la futura presa de Rules y el partidor de Cañizares concluye que los resultados son altamente prometedores y supondrán una importante fuente de ingresos económicos para la propia Mancomunidad.

Precisamente, en el mismo informe se señala que los beneficios que pudieran obtenerse con la explotación de las centrales productoras de energía eléctrica, se destinarian a la ejecución de obras de infraestructura hidráulica para los municipios, así lo precisó la comisión de gobierno de la Mancomunidad. Otra posibilidad que se apuntó es invertir esos previsibles ingresos en la ampliación y renovación de las redes de distribución para sufragar gastos eléctricos corrientes de las distintas localidades, como es el caso del alum-